

DICTAMEN COMISIÓN DE LA DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y DE LA LEY 11 GENERAL **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

### Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II; 72 y 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80; 81; 82; 85; 135; 157; 176; 177; 182; 183; 187; 188; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

#### **DICTAMEN**

La comisión encargada del análisis y estudio de la Iniciativa con proyecto de de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el Diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

# METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido de la Iniciativa**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.



DICTAMEN COMISIÓN DE LA DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE **ASENTAMIENTOS** HUMANOS. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

- III. En el apartado denominado Valoración jurídica de la iniciativa se realiza un análisis limitado a la constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta, independientemente de su viabilidad y necesidad.
- IV. Asimismo, en cuanto a las Consideraciones, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- V. En el apartado denominado Impacto Regulatorio se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para dar reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio
- VI. Finalmente, se presenta el Proyecto de Decreto, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, turnada y analizada.

#### I. ANTECEDENTES

1. En fecha 24 de noviembre de 2020, el Diputado Higinio del Toro Pérez, presentó la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE **DESARROLLO** METROPOLITANO, URBANO. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados, dictó su turno a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

2. En fecha 07 de diciembre de 2020, se recibió turno en ésta comisión mediante oficio D.G.P.L.64-II-1-2579 y radicado en el expediente legislativo número 9879, signado por la Dip. María Guadalupe Díaz Avilez Secretaria de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados.

#### II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

1. La iniciativa, describe, que los retos de la movilidad obligan al replanteamiento de las estrategias que adopten los gobiernos, principalmente los locales; que la finalidad de dichas estrategias es establecer una red de transporte multimodal que permita a los ciudadanos elegir la forma de transportarse y sea adecuado a su estilo de vida. El proponente sustenta su iniciativa; en la falta de articulación existente entre la administración gubernamental, estatal como municipal, y hace alusión al artículo 115 de la Constitución Federal:

Artículo 115. Los estados...

I. al IV...

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) ...
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

- 2. Continuando con el contenido de la iniciativa, relata, que mientras alguna instancia gubernamental incorpora en sus programas de movilidad la construcción de un medio masivo para mejorar el transporte público y disminuir el uso frecuente del automóvil, otra instancia lleva a cabo obras de infraestructura vial que benefician y promueven el uso del mismo, estas pueden llegar a confrontarse y provocar una desarticulación, lo que complica lograr los objetivos de la movilidad.
- 3. El legislador comenta, que la concientización del problema de la movilidad en las ciudades del país, ha provocado que el Gobierno Federal formule programas en el tema de la movilidad que puedan resolver en su totalidad dicha problemática, pero también es de señalar que cada región tiene sus particularidades por tanto no se pueden implementar en su totalidad.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y DE LA LEY GENERAL DE 11 **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

Manifiesta, que no es la falta de infraestructura lo que frena los programas de movilidad, sino las condiciones de cada región o municipio que deben ser consideradas antes de emitir una política pública.

De tal suerte que los Gobiernos Locales tienen un papel fundamental ya que son estos los que viven y entienden el problema en su totalidad; y responden a las características propias de su localidad.

- 4. Por otro lado, establece el Proponente, que el artículo 115 Constitucional, de las facultades de los Estados, no hace referencia a las atribuciones del ámbito estatal en materia de planificación urbana. Por lo que es necesario que los gobiernos locales adopten la responsabilidad en el tema de movilidad, como es la planeación desde lo local, formulando estrategias desde el contexto de su región para que las políticas implementadas respondan a la realidad de cada localidad, así mismo, que los gobiernos mantengan el compromiso de articular a sus instancias gubernamentales para que una política enfocada a dar solución a un problema, no se confronte con esa política.
- 5. En ese estadio de ideas, el proponente contempla; que es necesario una reforma a las atribuciones de las entidades federativas y municipios, y como se estableció en líneas anteriores, sean estos los que organicen y formulen sus propias políticas públicas en materia de movilidad urbana que sean transversales.



DICTAMEN LA COMISIÓN DE DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE **ASENTAMIENTOS** HUMANOS. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

Concluye el legislador, que es preciso; hacer una reforma a los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

6. La iniciativa, objeto del presente dictamen busca que se haga "UNA REFORMA A LAS ATRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS," en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en sus artículos 10 y 11, así mismo como establecer la concurrencia de la Federación, de las Entidades Federativas, los Municipios y que no se dé la desarticulación entre dichas entidades.

Asimismo, plantea que los objetivos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se cumplan una vez que los municipios tengan una coordinación con las instancias gubernamentales y estos vigilen los programas de políticas públicas, garantizando con ello que se cumplan los objetivos de la ley a reformar.

En tal virtud, plantea los siguientes razonamientos en su exposición de motivos, mediante los cuales expresa:

Que los municipios, sean los que contribuyan y se organices para formular políticas públicas y sean transversales; y a favor de la movilidad urbana.

Finalmente, la iniciativa sustenta su objetivo en <u>"que la ley contemple conceptos como coordinación entre los tres órdenes de gobierno, y que los municipios tengan la facultad de vigilar los programas gubernamentales"</u> De los anterior señala, que la ley



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

requiere una reforma en las atribuciones que otorga a las entidades federativas en los artículos 10 y 11.

Con lo argumentado anteriormente el proponente hace una propuesta de modificaciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. La propuesta se describe en el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>Articulo 10.</b> Corresponde a las entidades federativas:	Articulo 10. Corresponde a las entidades federativas:
l a la IV	I a la IV
V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad;	V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano bajo el principio de coordinación de las instancias gubernamentales para garantizar la armonización de los objetivos de los planes urbanos, así como vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad;
VI a la XXVII	VI a la XXVII
Artículo 11. Corresponde a los municipios:	Artículo 11. Corresponde a los municipios:
a  a	l a la II
III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que	



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE **ASENTAMIENTOS** HUMANOS. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO		
se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven;	se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven. El gobierno municipal será el encargado de vigilar que los programas gubernamentales coincidan con el objetivo del plan urbano;		
IV a la XXV	IV a la XXV		

### III. VALORACIÓN JURÍDICA DE LA INICIATIVA

Debemos analizar la viabilidad Constitucional; así como la de la norma secundaria y verificar que no se contrapongan en ningún sentido para legislar en la Materia.

La Constitucionalidad de la norma. La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera que legislar para la armonización de los derechos plasmados en la norma fundamental, se verá reflejado en las Leyes Secundarias.

En virtud de que los artículos 27 tercer párrafo y 73 fracción XXIX-C y XXIX-I de la Constitución, se establecen los fines para que se dicten las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y el adecuado uso, planeación y regulación de la fundación conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, preservando el equilibrio ecológico para el



DICTAMEN COMISIÓN DE LA **DESARROLLO** DE METROPOLITANO, URBANO, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

fraccionamiento de los latifundios, así como las bases y acciones en materia de Protección Civil en términos de las leyes reglamentarias, el artículo 115 Constitucional dicta la forma de gobierno Republicano de los Estados de la Federación y de los Municipios, fracción V inciso a) de las facultades de los Municipios en materia de Desarrollo Urbano, inciso c) de la participación, formulación y coordinación de los planes de Desarrollo entre la Federación, Estados y Municipios., el artículo 116 de la Norma Fundamental exterioriza la división de Poderes fracción VII, y contempla, que la Federación y los Estados podrán convenir para la elaboración de obras y prestación de servicios públicos, así como, para celebrarlos con los municipios para efectos de que estos asuman dicha prestación.

Leyes Secundarias. Tenemos, que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en su artículo 1º del objetivo de la ley fracciones Il y III, de la concurrencia de órdenes de gobierno, coordinación y concertación, artículo 7º de la concurrencia el cual contempla las atribuciones en materia de ordenamiento territorial y la competencia que tienen los diferentes órdenes de gobierno, artículo 8º de las atribuciones de la Federación en sus diversas fracciones en el que establecen la coordinación, la colaboración, la planeación, el asesoramiento entre los diferentes niveles de gobierno, de las atribuciones de las entidades federativas artículo 10 fracción V al que hace alusión el Diputado Promovente en la exposición de la iniciativa en comento, establece que, corresponde a las entidades federativas el formular, aprobar y administrar su programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como. vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad, cabe mencionar que, es en esta parte de la Ley donde el Diputado Higinio del Toro Pérez propone una adición.



DICTAMEN COMISIÓN DE LA DE DESARROLLO METROPOLITANO. URBANO. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

Por lo que, si bien ya se destaca en el mismo ordenamiento en sus diversos numerales, la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, así como, las facultades de los estados y municipios en relación a las políticas públicas que deberán observarse. Es de señalar, que es en esta parte de la Ley; donde el Diputado Promovente plantea que se reforme, adicionando lo siguiente:

Artículo 10 corresponde... fracciones I a la IV

V. formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano <u>bajo el principio de instancias gubernamentales para garantizar la armonización de los objetivos y planes urbanos, así como, vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad...</u>

Esto nos lleva a observar que en dicha propuesta contempla algunos conceptos y principios que ya se mencionan en la ley de mérito, pero cabe destacar que con la iniciativa del Diputado Promovente deja claro que con la armonización y coordinación entre dichas instancias se cumplirán los planes y objetivos urbanos.

Ahora bien, **la Ley General de Asentamientos Humanos**, **Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 11. Describe que le compete:** 

Atribuciones de los Municipios Artículo 11. Corresponde a los municipios: I. al II.

III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los



DICTAMEN COMISIÓN DE LA DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y DE LA LEY 11 GENERAL **ASENTAMIENTOS** HUMANOS. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de estos deriven...

Es de destacar que en este párrafo el Legislador propone una reforma, en tal virtud esta dictaminadora observa que en la norma que se quiere modificar tanto en el artículo 10, así como, el 11, ya se instituyen en sus diversos apartados; conceptos de los cuales hacemos mención para el tema que nos ocupa como: la concurrencia entre la federación, las entidades federativas y municipios, planeación, ordenamiento, regulación, también se contemplan temas como: crecimiento, mejoramiento, coordinación, participación, diseñar, y vigilar.

Después del estudio de la Iniciativa de mérito; es importante inferir que la propuesta de reforma pretende que haya armonía respecto de los programas en materia de Movilidad; así mismo, que los municipios tengan facultades de vigilancia sobre los mismos, de tal armonización se verán reflejadas mejores condiciones en lo que se refiere a la movilidad, a efecto de que en la norma reglamentaria queden claramente establecidos y definidos las facultades de los Municipios materia de esta iniciativa, concretamente, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de planeación.

#### IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

**PRIMERA.** Considerando las manifestaciones del proponente, la Iniciativa busca que las entidades puedan vigilar los programas y promover los planes de movilidad para las ciudades que se



DICTAMEN DE COMISIÓN LA DE **DESARROLLO** METROPOLITANO, URBANO. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

encuentren en su territorio, considerando las propuestas de los gobiernos municipales y así garantizar su participación.

**SEGUNDA**. El presente dictamen, pretende que la iniciativa sea aprobada, lo que, al tenor de estas consideraciones, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con el compromiso de emitir un dictamen objetivo e imparcial; busca los elementos que posibiliten al Pleno de la Cámara de Diputados llevarlo a buen término.

**TERCERA.** Ahora bien, esta dictaminadora reflexiva de los planteamientos vertidos por el Diputado Higinio del Toro Pérez en su iniciativa y de las consideraciones antes dilucidadas, se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, **Estudio de Impacto Presupuestal.** 

El impacto presupuestario de las iniciativas se determina conforme al artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se establece que la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones, generan un impacto presupuestario para la Administración Pública Federal.

En ese sentido, con número de oficio CEFP/DG/051/21 de fecha 27 de enero de 2021, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas señala que la iniciativa tiene por objeto otorgar atribuciones en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a las entidades federativas y a los municipios con la finalidad de que sean ellos los que contribuyan y se organicen para formular políticas públicas a favor de la movilidad urbana, de manera



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. URBANO. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL **ASENTAMIENTOS** HUMANOS. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

que dichas estrategias sean transversales y que no interfieran las acciones implementadas por diferentes instancias.

Al respecto de la Iniciativa, se comenta:

- 1. La adición que se propone a la fracción V del artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de que, en la aprobación de su programa estatal, las entidades federativas, lo hagan bajo el principio de coordinación de las instancias gubernamentales para garantizar la armonización de los objetivos de los planes urbanos. No genera un gasto al erario federal, por tratarse de programas estatales.
- 2. La adición que se propone a la fracción III del artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para que: El gobierno municipal será el encargado de vigilar que los programas gubernamentales coincidan con el objetivo del plan urbano; No genera un gasto al erario federal, por tratarse de programas gubernamentales que se armonizarán a nivel municipal.

En conclusión, se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa **no generarían un impacto presupuestario a la Federación**, por tratarse de programas gubernamentales de las entidades federativas y municipales.

**CUARTA**. La iniciativa que nos ocupa se considera viable en virtud de que la esencia de la propuesta de reforma del legislador se desprende la importancia de que los programas estatales y municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano guarden

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio D, France Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. URBANO, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL **ASENTAMIENTOS** HUMANOS. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

congruencia con los objetivos de los planes urbanos, lo cual se considera procedente en términos de procurar que coincidan con los objetivos de los planes urbanos.

No obstante, se debe precisar que la propuesta normativa debe guardar congruencia con el cuerpo normativo que se pretende reformar; por ello, ésta dictaminadora propone adecuaciones al texto manifestado por el proponente, en virtud de mantener el espíritu de la iniciativa planteada por el legislador.

**QUINTO.** Hecho el análisis de la norma fundamental; y de la ley a reformar. Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera, que no contraviene ninguna disposición Constitucional ni Secundaria o de orden Público, por lo que es viable para reformar los artículos mencionados por el Legislador.

Para mayor claridad, en el siguiente cuadro comparativo se agrupa el texto propuesto por el Diputado Higinio del Toro Pérez y las adecuaciones que ésta dictaminadora propone, respecto del cuerpo normativo vigente.

Texto Vigente	Texto Propuesto por el Promovente	Texto Propuesto por la Dictaminadora
Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:	<b>Artículo 10.</b> Corresponde a las entidades federativas:	Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:
I. a la IV	I. a la IV	I. a la IV
V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como	,	V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

Texto Vigente	Texto Propuesto por el Promovente	Texto Propuesto por la Dictaminadora		
vigilar y evaluar su cumplimiento	principio de coordinación de las	vigilar y evaluar su cumplimiento		
con la participación de los	instancias gubernamentales	con la participación de los		
municipios y la sociedad;	para garantizar la armonización	municipios y la sociedad,		
	de los objetivos de los planes	procurando que coincidan con		
	<b>urbanos</b> , así como vigilar y	los objetivos de los planes		
	evaluar su cumplimiento con la	urbanos;		
	participación de los municipios y			
	la sociedad;			
VI. a la XXVII	VI. a la XXVII	VI. a la XXVII		
Artículo 11. Corresponde a los	Artículo 11. Corresponde a los	Artículo 11. Corresponde a los		
municipios:	municipios:	municipios:		
I. a la II	I. a la II	   I. a  a		
III. Formular, aprobar y	III. Formular, aprobar y	III. Formular, aprobar y		
administrar la Zonificación de los	administrar la Zonificación de los	administrar la Zonificación de los		
Centros de Población que se	Centros de Población que se	Centros de Población que se		
encuentren dentro del	encuentren dentro del	encuentren dentro del		
municipio, en los términos	municipio, en los términos	municipio, en los términos		
previstos en los planes o	previstos en los planes o	previstos en los planes o		
programas municipales y en los	programas municipales y en los	programas municipales y en los		
demás que de éstos deriven;	demás que de éstos deriven. El	demás que de éstos deriven,		
	gobierno municipal será el	procurando que coincidan con		
	encargado de vigilar que los	los objetivos de los planes		
	programas gubernamentales	urbanos;		
	coincidan con el objetivo del			
	plan urbano;			
IV. a la XXV	IV. a la XXV	IV. a la XXV		



DICTAMEN DE COMISIÓN LA DE **DESARROLLO** METROPOLITANO. URBANO, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

#### V. IMPACTO REGULATORIO

La presente propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

#### VI. PROYECTO DE DECRETO

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el 73 Fracciones XXIX-C XXXI, Las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad en consecuencia, presentamos al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se **reforman** la fracción V al artículo 10; y la fracción III al artículo 11; de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar como sigue:

Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:

I. a la IV. ...

V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como vigilar y evaluar su cumplimiento



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO. **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE **ASENTAMIENTOS** HUMANOS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

con la participación de los municipios y la sociedad, procurando que coincidan con los objetivos de los planes urbanos;

VI. a la XXVII. ...

Artículo 11. Corresponde a los municipios:

I, a la II. ...

III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven, procurando que coincidan con los objetivos de los planes urbanos;

IV. a la XXV. ...

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 26 días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

Secretaría de Servicios Parlamentarios Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

# 17a. Reunión Ordinaria LXIV

Ordinario

Número de sesion:17

26 de febrero de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA

CAMARA DE

DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputado

Posicion

Firma

Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García

Ausentes

DF0710167F9A7BE4A7BBE53C9BB04 00061C7032A7E228ECED5F50E1D9F A55C649D9A88AE129B5CE26313D87 1BA9C0136B9BF45998D123A0481C6 7299AC99DEE6

Absalón García Ochoa

Ausentes

9D1A7E1CA5F1AF64DC906D6D2877 1F3DAB9EE76C5540F2D600DF54B91 AC5FA76E3134097D8A6CCCD074898 2AC46B409DBC01EB9D8CD94CB5D D33DA79AA8C12E7



Adolfo Torres Ramírez

A favor

0388C7A4A1A0B344CBFA65B253E61 1AF752BE86450334DD420B604EF91 685B180C0EDCD9B041D492458E007 524EE9B545ED0ED43E3EE3518F4AA 473E3DE7A197



Adriana Gabriela Medina Ortíz

A favor

9F66F8E23F761627254F4E67CE4436 AE09FE4256633C160E6E7D83C845F 034FFEAC881565D93124C80D23C7D 1AA8302FB8B6AB5F7BDE0A368CF64 8BD0106BA58



Aleida Alavez Ruiz

A favor

F7AC5144C4A86AF3156B7574D69EA F914A3345BCC8F3A14A0A16272BCE 795D6D2F1F0372F3969492CA5E562 A67771CEFCA893B1D11264EDCC31 50682AD0FB880



# Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

# 17a. Reunión Ordinaria LXIV

Ordinario

Número de sesion:17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad INTEGRANTES



Alejandro Mojica Toledo

A favor

0470841C267A30050D9102B6B4BF4A 914952A4EA43E31A966D5DA43A29F 87FE2AA64449753B06B888EFD206B 0AB496C853AB7FE3378B9C85FCD78 6D5585C7238



Alma Delia Navarrete Rivera

Ausentes

44010615BF7BE42FAD6094E160FF23 FC66C3EBA069A60183D36ADC42B9 7B200FD73FF06AE0173AB2295E863 68C53F4AE9B1E9E068BD3897ECBA 433756C17F892



Ana Lilia Herrera Anzaldo

Ausentes

40575665B0A3C275BAD636CE360DE 480DE9EAC11DBF25561FF996EE951 2F0B0717BCF7B7746ADA64D2DA357 8E02ABCCBAB635AE072C116CCF48 5F76B88BB7D32



Armando González Escoto

A favor

96B6A7EBF255799F52BDB03ACACC A0977239195B48C0C105E3D17C3ED 5E560CAAA91AC10245B84287CCD22 AFD7778E813B443C49D516F743B9B B6C1E71BF9444



Brasil Alberto Acosta Peña

Ausentes

DF5E85BA9BE0F465B181B3FBF9C7 BCA56D75C624ABEE340701FB3B3B 90F3DAC8B6E369359210553A3E6992 83F18CA313D6207D70D3540D76C27 B15C9CBB3A1B9



Carlos Alberto Morales Vázquez

A favor

1D5B88E57D61464E4B2127E0719EA 3A0630F9B88243775DCA5CD4EB8A9 09B5BD0270B887C811713197F09051 E1814380DCB395249C5B0020C2591 52D84F08236

# Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Ordinario



26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA

DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



César Agustín Hernández Pérez

Ausentes

B4D096F4EE434BEBD1FADBA99519 7EF79AA3717031F6075477089EADE C1455B6F98F8B137BD967C4DB1786 853BB6F63A30FC55171C26746E3F15 31F80A5C3393



Emilio Manzanilla Téllez

Ausentes

692D91C1472E9E6A310DF6A8904D1 78C62BC7536397277BE5276D02DA7 E1CEC9FD6566A57C97D1657A5F44F 9F9A836AA2D25D75058EFA32958B7 E882EA202838



Francisco Javier Saldivar Camacho

Ausentes

2B289C56BEF3AA3B3C42FBB10CEA 9839483D7CBB68CB09E0860B43DC3 F059255903DF08DC0165BC703B575 8835E7737106B0173DE395C21E3EC 6E606BB91FCA0



Gabriela Cuevas Barron

Ausentes

D1D2040C0668E36810F6CC11C1860 4986F604DD62363CC2CFB065E316E 7E862BE95D4C0C2F63002FAFCA84 CBD9F9A43B70061002629E82321F32 04677D854478



Hilda Patricia Ortega Nájera

A favor

F9780DD78B2B4F07CC5833873EF09 0595B01E4BD3CBBCB1449D0473798 0E9A5930A7FF4795E77ACD86493EC FE7F33CD7AA35336B2F5F1B0EA718 6BB7EB7AAB33



Hortensia María Luisa Noroña Quezada

A favor

45500434B19DDFD65D6467CF09020 E9C5D5177D408DE1E4E5A0C6DDB9 AAC1D7F4E15D3139BA215BB7EC19 80A3FE166FFE14A032C7531382948C 05DB59744B4E8



### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

# 17a. Reunión Ordinaria **LXIV**

Ordinario

Número de sesion:17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de

**INTEGRANTES** 

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Javier Ariel Hidalgo Ponce

Ausentes

6084C023C293A07AE84178830478FF E8B6B61B84D6F30229C2A204A85BC ECFA2CEDCCD2EF49C4FEB34E031 621A91A2988E88FCA3901930792C5E 5B0974954E35



Leticia Arlett Aguilar Molina

Ausentes

619236A05AA048882714ACE33D903 A0F76480F383092600F53E6058414E .6F2D823746FE1DFDFDA98041AD438 35FBACD5DBC0ED9D76BE63A521BF E9C3E1D4EA77



Lizbeth Mata Lozano

A favor

7482412C00CCD937E246FF019E43A 928031EC1CBBE4F0C022E91ED683A AA6EE24A3262B5FA31122093478A24 E90F39464FC581E23C423F91B555C 3E8BA7E8165



Lucio De Jesús Jiménez

A favor

3079C76AF79CE9E5D95749DE18113 240CED81A0384F3CBBDB5C8F160A E05F424A10F3B7FF9146209BC9985 C6326E2E9F1AEF015BD7A681A18CF 1B1D3C10AD59B



Luis Enrique Martinez Ventura

A favor

E29F2BB9CE5BF835D44F70618D680 58CF2F447059C4ABC458398AD81C8 0543A080CC56DA0A2638650EC0865 C43745852A1E4D97ECEA7EC0E7494 73896477D1E8



María Guadalupe Román Ávila

A favor

02F0E7D715F4892C5F66D465597D92 48DDDA91B3ABC37308728F989E16F 9D8FD1333EAE81283749CD210D699 52520E94363ABE0FFEC7DB08E3D38 2A08A839F6D



### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

# 17a. Reunión Ordinaria LXIV

Ordinario

Número de sesion:17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Nohemí Alemán Hernández

A favor

73EEC5293D422CF7345008BF0FC8A D3C5542EF00ABE4228BD2A3CDAE3 2DD081051432042AFDFE700F4CD7D 7765A7CD0B05538B9E1F1EE8B93C1 B33CAA727BE7D



Norma Azucena Rodríguez Zamora

A favor

3FDECA518EB13AF0091A7BA0D7A2 18AA73467E7ED5B44F6F21B4B4412 F153F171066EA6AC78761E1F0A5642 16C35829893ABE7EF7F5D13CA7429 4A378D426786



Oscar Jiménez Rayón

A favor

99D4BD5A00012D59CD139A5ACB95 BB3219285925C054DFF3F7DCB3A4F ACCA5F94194AA2AA69B68BC4BD8A CE7918C8FCFD87D8578D4814D5801 B0253F6A9317F6



Pilar Lozano Mac Donald

A favor

ADA45AC5AFDFAF02E42BA3588D34 A7367D8CDA4BE9C6911DD262C934 EB9FB219032F54A2A6B029B28B86D 1BCA3A0F1A3C15AFB13DE1D22DE2 C11CBF5C9EC194F



Rafael Hernández Villalpando

A favor

B11A370C6C2F3E6929F852F7A82E3 0AECD040720C289AFA4E1F34E9007 18568037EE7504E9D4CBD74F481A0 57CB398D851B69014C3579B3B531F 69E4D04BAA3A



Raquel Bonilla Herrera

A favor

18C5D2764F9247147B48D1ACC6C41 4E26D9955375B4E81F26588622B2E2 980D57FE9E710E85AE5D3D32B2C6E 0991AF35CB8C401080CE4E38AEFE7 00218E09B76

### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



# 17a. Reunión Ordinaria **LXIV**

Ordinario

Número de sesion:17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Samuel Herrera Chávez

Ausentes

A816E4EED0AD01D0212BDB3411CC 4F9857042A782DE650902675848389 884284EF79F100E40151B830C1CBB 1859E80B833AA08C8202EF015EDB6 98E1E264B9BB



Ulises García Soto

A favor

8AF755D4FB1674C6B9837F5A067223 2C7731009874B6917A1F555A64ECC 772C3A37A00CCB097848C9A89A8C CB40A8C3C7450FC91650556CB27F9 10A0DADD2338



Víctor Gabriel Varela López

Ausentes

36AC4329A42B80369473AEE4C64A3 9108279A29D2143656C1B3FCADC9D 15EEB53FD18F39AB30D46E3D5AD7 0446379E16666B4923B5419BC93F56

F136CA396748



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

176E5048B9215C3D644C8910CBCA1 C7EFDD02804F7D1E3E438DFE59932 EE7B90D6F2E9D447597BAB07D0315 447E1905EEEBE69A6F55E6ADF34E6 776446E9890D

Total 33



#### SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

# Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y

17a. Reunión Ordinaria

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

### Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	17	
INTEGRANTES		
DIPUTADOS		
	Asistencia Inicial	Asistencia Final
	EBCC5234897A972F6	EBCC5234897A972F6F



Pilar Lozano Mac Donald

	ED00020703170
	F44CEB9D433A4
	B00A51116789BF
sistencia por	0FBE9D145B264
sistema	D76A44EF0A4C6
	B8F958309B5B03
	6BA7B7B5CFA74
	5799371F6A0

FFFC 40C2 Asistencia por 304E sistema 3249 42417

44CEB9D433A467CB0 0A51116789BFFFC0FB E9D145B2640C2D76A4 4EF0A4C6304EB8F958 309B5B032496BA7B7B 5CFA7424175799371F 6A0



Adolfo Torres Ramírez

	620C258A3B72F8873
	BBA08DE99EC157CF
	561D98F55A4FF6089
Asistencia por	7D5C5F5A5EDB3CDA
sistema	F6342975A0A97D702
	CC61151B7E596768F
	104D0037BCF3E6C99
	B8A96FC3CFD

Asistencia por sistema

sistema

Asistencia por

sistema

620C258A3B72F8873B BA08DE99EC157CF56 1D98F55A4FF60897D5 C5F5A5EDB3CDAF634 2975A0A97D702CC611 51B7E596768F104D00 37BCF3E6C99B8A96F C3CFD



Adriana Gabriela Medina Ortíz

	C3/ 771
Asistencia por	C34
sistema	24A
	F0E
	51F

05F7732EC4CC6576F A3A88CB90E048F3 B7944255B209436 4DF26CA7D75B5F \880C63C6E6BA25 396900AAB86BD98 F34A3201F380CA1 D36DE16EB

05F7732EC4CC6576FC 3A3A88CB90E048F377 1B7944255B209436C3 Asistencia por 4DF26CA7D75B5F24A 880C63C6E6BA25F0B9 6900AAB86BD9851F34 A3201F380CA1D36DE1 6EB



Asistencia por sistema

sistema

82FAA91C703418975 2F916608EB7C09AF2 C41062EB76F588634 BE73715B96131419C E03372628E2329A7A 1FB0518E52E96C58C 2AFDAE235C5DF57B 305BE1085C

82FAA91C7034189752 F916608EB7C09AF2C4 1062EB76F588634BE7 3715B96131419CE033 72628E2329A7A1FB05 18E52E96C58C2AFDA E235C5DF57B305BE10 85C



Alma Delia Navarrete Rivera

8C62D01E0E9428F39 94AD2B87D5921ACB 42BDAD2165D444316 27503870377D923BD Asistencia por 3273FE97FB6A66CBE 2706CB734F0E665A8 2F38B3A770E420959 6D2CB1DF1F

Asistencia por sistema

8C62D01E0E9428F399 4AD2B87D5921ACB42 BDAD2165D444316275 03870377D923BD3273 FE97FB6A66CBE2706 CB734F0E665A82F38B 3A770E4209596D2CB1 DF1F



#### **SECRETARIA GENERAL** REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

# Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y

17a. Reunión Ordinaria Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

NUM			

	Numero:1/		viernes, 26 de febrero de 2021	
NÚMERO DE SESION	17			
DIPUTADOS				
	Asis	stencia Inicial	Asis	stencia Final
Ana Lilia Herrera Anzaldo	Inasistencia justificada	B29CCEAC0EF6E4C2 800B442566D39A9E2 ECED926807F1069FA 589D479A46174EE16 F9A53BC309E69C5A3 627BE20E5395A1EB3 6FE1C18CA6AB7D9E 44429FE85D9	Inasistencia justificada	B29CCEAC0EF6E4C28 00B442566D39A9E2EC ED926807F1069FA589 D479A46174EE16F9A5 3BC309E69C5A3627BE 20E5395A1EB36FE1C1 8CA6AB7D9E44429FE 85D9
Carlos Alberto Morales Vázquez	Asistencia por sistema	AA5FB5E07B3763004 690F20395812DB86A 1E7D64BE2D5F6BF7 8FAAE068D535BE51 B93A5EBA61868FF81 658325E819708D5520 0BAFF60340B37FB11 C23CAC16C5	Asistencia por sistema	AA5FB5E07B37630046 90F20395812DB86A1E 7D64BE2D5F6BF78FA AE068D535BE51B93A5 EBA61868FF81658325 E819708D55200BAFF6 0340B37FB11C23CAC1 6C5
Francisco Javier Saldivar Camacho	Inasistencia	177FAC8135A59BFFC 597101758A1BE79C8 FFC8332729DBCB53 A3BA201576DBDDBB B9CFFA4813BB6806 DBE6150D157591438 F94EA14DF5B8A19C 64F661AD65EC2	Inasistencia	177FAC8135A59BFFC5 97101758A1BE79C8FF C8332729DBCB53A3B A201576DBDDBBB9CF FA4813BB6806DBE615 0D157591438F94EA14 DF5B8A19C64F661AD 65EC2
Javier Ariel Hidalgo Ponce	Asistencia por sistema	7D44C99AE0509E33E A45D4358611117C5B FFA1389545CA78179 F89339668469DC4AB E979520E05615FE41 3AA4DCA1D6F36116 FD6D8E6EFAF1F44C DB632C5269B	Asistencia por sistema	7D44C99AE0509E33EA 45D4358611117C5BFF A1389545CA78179F89 339668469DC4ABE979 520E05615FE413AA4D CA1D6F36116FD6D8E 6EFAF1F44CDB632C5 269B
Lizbeth Mata Lozano	Asistencia por sistema	95C1AB0B24CD6BD9 117C4965F098423803 4F6A8E8104FF497BF B7B117A7DF8D37D3 1F0E940D075AD4AB3 D966BCEDAA266A57 7AD0CA66510BFB665 FAD48B5281D	Asistencia por sistema	95C1AB0B24CD6BD91 17C4965F0984238034F 6A8E8104FF497BFB7B 117A7DF8D37D31F0E9 40D075AD4AB3D966B CEDAA266A577AD0CA 66510BFB665FAD48B5 281D
Luis Enrique Martinez Ventura	Asistencia por sistema	8A614A8C281A83515 8D9C7D096F567B52D EC2E34CA642298DB C232F749EE15E8386 CFF28E9B8B8AD94B CB987349480EAFA80 13D8A3E71C779720C B6B156CA04F	Asistencia por sistema	8A614A8C281A835158 D9C7D096F567B52DE C2E34CA642298DBC2 32F749EE15E8386CFF 28E9B8B8AD94BCB98 7349480EAFA8013D8A 3E71C779720CB6B156 CA04F



#### **SECRETARIA GENERAL** REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

# Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y

17a. Reunión Ordinaria Legislatura LXIV Periodo Ordinario

Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

ERO D	

	Numero:17			viernes, 26 de febrero de 2021	
NÚMERO DE SESION	17 .	NO DESCRIPTION OF THE PARTY OF			
DIPUTADOS					
	Asis	stencia Inicial	Asi	stencia Final	
Oscar Jiménez Rayón	Asistencia por sistema	B1858F621A5B4E8CA F5C5D27497CEF120E 16D4813CDF43CDE4 4FD0EF2585B24F9C7 2E7C883B5C23791E2 05B0C64B0F11B5124 DFFDB4DA87DB2EC DCF9FA25518E	Asistencia por sistema	B1858F621A5B4E8CAF 5C5D27497CEF120E16 D4813CDF43CDE44FD 0EF2585B24F9C72E7C 883B5C23791E205B0C 64B0F11B5124DFFDB4 DA87DB2ECDCF9FA25 518E	
Raquel Bonilla Herrera	Asistencia por sistema	2C0CBF89CEFF4ED6 42AA61D33F48E91C6 A81859E9C0A2E4A6 D1FB3613B5F97CA93 29FD2386B4411E8F3 F0858EB17825BDB1C 51BEA95D589B1F2A6 AA59F79374B	Asistencia por sistema	2C0CBF89CEFF4ED64 2AA61D33F48E91C6A8 1859E9C0A2E4A6D1F B3613B5F97CA9329FD 2386B4411E8F3F0858 EB17825BDB1C51BEA 95D589B1F2A6AA59F7 9374B	
Absalón García Ochoa	Inasistencia	DD1FD8FA6D2D2A25 6BECA3090B8717DD 4D3195AFFE082E2FF CC58897F7231418A4 56FE3B4F9F60AAC78 5EF654E2EE7256D74 BBEF9C1DEEFDF534 339D217F773E	Inasistencia	DD1FD8FA6D2D2A256 BECA3090B8717DD4D 3195AFFE082E2FFCC5 8897F7231418A456FE3 B4F9F60AAC785EF654 E2EE7256D74BBEF9C 1DEEFDF534339D217F 773E	
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros Garcia	Asistencia por sistema	10F2DD5E5A1D3F6C F8D935D82C5FFC299 600D183BC297794FA 4C12562CB43B5F619 6B1A4F967F426D5C0 024CEBDA307F888A B6ED5CC77995BAED C78E12E806BA	Asistencia por sistema	10F2DD5E5A1D3F6CF 8D935D82C5FFC29960 0D183BC297794FA4C1 2562CB43B5F6196B1A 4F967F426D5C0024CE BDA307F888AB6ED5C C77995BAEDC78E12E 806BA	
Aleida Alavez Ruiz	Asistencia de viva voz	636021E3E0914B573 7C08073B3547D5C20 4C2984C9B322D80C A12E1537002B89391 CB8DA83981DCC463 DD94EA4916891A010 048E5B79610AA041E F8518B70D46	Asistencia de viva voz	636021E3E0914B5737 C08073B3547D5C204C 2984C9B322D80CA12E 1537002B89391CB8DA 83981DCC463DD94EA 4916891A010048E5B79 610AA041EF8518B70D	
	Asistencia por sistema	9FB7B3B41D7FEF9A 7D0FEF2A2FFEB2663 89C67C5D33A39CCE 532D3D42C2781580B C18BD779FAF84E442 C07B3431F85FBD14D	Asistencia por sistema	9FB7B3B41D7FEF9A7 D0FEF2A2FFEB266389 C67C5D33A39CCE532 D3D42C2781580BC1B8 D779FAF84E442C07B3 431E85E8D1ED8336B6	

C07B3431E85F8D1FD

8236B677F93A17226

B241DDD2D40

Armando González Escoto

431E85F8D1FD8236B6

77F93A17226B241DDD

2D40



### CÁMARA DE DIPUTADOS

#### SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

# Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

17a. Reunión Ordinaria Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

17

viernes, 26 de febrero de 2021

Asistencia Final

NÚMERO	DE	SES	ION
THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	STATE OF	1000000	

4	-	
1	70	== }
3	1	2
	C	
	7	

**DIPUTADOS** 

Brasil Alberto Acosta Peña



52272A11BF9D41713 B002C9F6F7AABE5B 49E8A503999039F5E BE038AB1BA4630DD 854A2C691D75E667A CBD7E02F0DA6C3F4 FF25209E062EEE403 F7A73D91B576

Inasistencia

52272A11BF9D41713B 002C9F6F7AABE5B49 E8A503999039F5EBE0 38AB1BA4630DD854A2 C691D75E667ACBD7E 02F0DA6C3F4FF25209 E062EEE403F7A73D91 B576

9

César Agustín Hernández Pérez

Inasistencia justificada

Inasistencia

C4184E424F0725226 1E4F24A0E4A4FB8C A226D18B6D9DFE35 CA2E58BB30C5130E B99B37C65A73AD6B 4CF370A488B9E49AD FE228E850AB38C062 2DE0E01E451B9

Inasistencia justificada

C4184E424F07252261 E4F24A0E4A4FB8CA2 26D18B6D9DFE35CA2 E58BB30C5130EB99B3 7C65A73AD6B4CF370 A48B9E49ADFE228E8 50AB38C0622DE0E01E 451B9



Emilio Manzanilla Tellez

5C50A0BA7F8DADCF 0F75825AACAAD92F 9AA151398626D2210 EFDF280756BF8D5F8 DBE6316476E61CF49 D3567235AB627342E 516AEE2585EB79991 6C4BB74B7E2

Inasistencia

5C50A0BA7F8DADCF0 F75825AACAAD92F9A A151398626D2210EFD F280756BF8D5F8DBE6 316476E61CF49D3567 235AB627342E516AEE 2585EB799916C4BB74 B7E2



Gabriela Cuevas Barron

Inasistencia

99529C9F0738B4ED0 B13614908C521285A DBCF15C2D495D23F 87D76E5E3D82827F2 F8230C19EC05382D7 5B06B13DBD1ED30F 6BDEC1ADA044186E FE3A93136491

Inasistencia

99529C9F0738B4ED0B 13614908C521285ADB CF15C2D495D23F87D 76E5E3D82827F2F823 0C19EC05382D75B06B 13DBD1ED30F6BDEC1 ADA044186EFE3A9313



Hilda Patricia Ortega Nájera

Asistencia por sistema

F39E7BCFE95CD3CB 0AFA7308EA283C34D 36D6A898C1007BE0D 8FB45772C8D3B2FA A7217AA104C690402 73176E946D25B6553 6D76395D4EBAC4730 A4B2A197906

Asistencia por sistema

F39E7BCFE95CD3CB0 AFA7308EA283C34D36 D6A898C1007BE0D8F B45772C8D3B2FAA721 7AA104C69040273176 E946D25B65536D7639 5D4EBAC4730A4B2A1 97906



Hortensia María Luisa Noroña Quezada

Asistencia de viva voz

B9D45A47CF3A17E60 F69113CBCAB7470D 3CBB9BACB13C7A0B 862A7B2C5AFFD7D6 5352ED855918B6DD DE245BF3308862705 D21256ECB04C1D8F 4B024DAF8D6527

Asistencia de viva voz

B9D45A47CF3A17E60F 69113CBCAB7470D3C BB9BACB13C7A0B862 A7B2C5AFFD7D65352 ED855918B6DDDE245 BF3308862705D21256 ECB04C1D8F4B024DA F8D6527



# REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y

17a. Reunión Ordinaria Legislatura LXIV Periodo Ordinario

Número:17

Asistencia de

viva voz

viernes, 26 de febrero de 2021

SECRETARIA GENERAL

	and as I	$\sim$	-7	well in	- 1	100		а
NUM	-1.4	93	10 3		- T =		910	48

17

#### **DIPUTADOS** Asistencia Inicial Asistencia Final 4CF588881B22035FC 4CF588881B22035FC3 3FBE7A442861CA6E7 FBE7A442861CA6E754 546103EAB07B23A3A 6103EAB07B23A3AFC2 FC2089D97147E820A 089D97147E820A2922 Inasistencia Inasistencia 29220AE74C915C6E9 0AE74C915C6E90B82 0B82CE6C38D9DC0C CE6C38D9DC0C2A066 2A066CE3B173491CE CE3B173491CE4099D Leticia Arlett Aguilar Molina 4099DBE9E3 **BE9E3** 834DFB6A81D6AAE5 834DFB6A81D6AAE58 8685BF5578A15DFC0 685BF5578A15DFC0A AC5075F7F50FD0AF C5075F7F50FD0AFD32 Asistencia por D320FDF71555686E9 Asistencia por 0FDF71555686E90ACE sistema 0ACE0823C272732D0 sistema 0823C272732D09BEA8 9BEA8F68DE0E66D5 F68DE0E66D5B4AA1B **B4AA1BA4B8BAB640** A4B8BAB640A5398DA Lucio De Jesús Jiménez A5398DABED64F BED64F FE7763DE39C96FD5 FE7763DE39C96FD5D D7F7146F1E8C1A93C 7F7146F1E8C1A93CBE BE401BBADB9436277 401BBADB943627744C Asistencia por 44C8E73B4003ADB54 8E73B4003ADB542111 Asistencia por sistema 2111CC197E8E5CFA sistema CC197E8E5CFA6DF50 6DF50D3A8E6D85360 D3A8E6D8536001C8C0 01C8C0241057BB1C9 241057BB1C9519F8B2 María Guadalupe Román Ávila 519F8B2EF56 4A7B78E90E98164AF 4A7B78E90E98164AFB B4AEE63C05A7DE73 4AEE63C05A7DE73384 384DDBCFECBF1A86 DDBCFECBF1A86F01A Asistencia por F01AC38CC7D5F688 C38CC7D5F688DE6BE Asistencia por sistema DE6BE4EE48FC536A sistema 4EE48FC536AA1D90C A1D90CBAC243D5B4 BAC243D5B46C9CFA7 6C9CFA743B0B62695 43B0B62695BD671E0F Nohemí Alemán Hernández BD671E0F95B17B 95B17B 6785B6F447737BE6D 6785B6F447737BE6D0 0B8199C3294CBA44C B8199C3294CBA44C90 90D3C6A440DE536C D3C6A440DE536CF7C AF76A7CC0D8DE3894 Asistencia por F7CAF76A7CC0D8DE Asistencia por 38947BC3A55408A26 sistema sistema 7BC3A55408A266DB7 6DB7CD8397C0912F CD8397C0912FE388A5 E388A5AD3F2923479 AD3F292347936D4039 Norma Azucena Rodríguez Zamora 36D4039E1CDC E1CDC CD8DB6D0686F35043 CD8DB6D0686F35043 B82736E37BE9D7BB8 B82736E37BE9D7BB83 3ED846FE460CED83 ED846FE460CED8341

41CB3333331DAA499

27F1A0893D3355D8B

3BB6428EF60C48D3

CAC86E74F2A8435FF

791989B5331

Asistencia de

viva voz

Rafael Hernández Villalpando

CB3333331DAA49927F

1A0893D3355D8B3BB6

428EF60C48D3CAC86

E74F2A8435FF791989

B5331



# SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

# Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

17a. Reunión Ordinaria

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

STORY OF STREET	STATE OF THE PERSON.				
III 3 1 II 1 7 1	mil m I d	a III a	model was	mod multi	
NÚM		0 JH 0 J	Dist.	-	1010
					Section 1991

17

•

		The second second second			
DIPUTADOS					
	Asistencia Inicial		Asistencia Final		
Samuel Herrera Chávez	Inasistencia	410749BEFEB85550A BD06EE580C7D23C2 9A0F4597C334A0E9E C0D606088AEA5F660 8CDE25486EBB0819 C278BACDB6600FEE A522365B37CEABD1 81E1E6B160DFB	Inasistencia	410749BEFEBB5550AB D06EE580C7D23C29A 0F4597C334A0E9EC0D 606088AEA5F6608CDE 25486EBB0819C278BA CDB6600FEEA522365 B37CEABD181E1E6B1 60DFB	
Ulises García Soto	Asistencia por sistema	7AFC16C583C57687B DF67417CA73DFBCB 97E6A75D964656B2E E88525A937F7FF144 C1078F70FB2BE77B5 266E1B297008B8C10 05DAB94D2F8667023 90E7AE3B30	Asistencia por sistema	7AFC16C583C57687B DF67417CA73DFBCB9 7E6A75D964656B2EE8 8525A937F7FF144C10 78F70FB2BE77B5266E 1B297008B8C1005DAB 94D2F866702390E7AE 3B30	
Víctor Gabriel Varela López	Inasistencia	8DB2B79777C7E70B EF81F40D6B34CAB5 09C9F33B140168054 D9E60346D6FCF2C9 68F00B2F40C8D75F0 D8CCD90C5373C3B9 E819428FA078131BE 04873FAD8FD45	Inasistencia	8DB2B79777C7E70BE F81F40D6B34CAB509 C9F33B140168054D9E 60346D6FCF2C968F00 B2F40C8D75F0D8CCD 90C5373C3B9E819428 FA078131BE04873FAD 8FD45	
Víctor Manuel Pérez Diaz	Asistencia por sistema	870DADC84FDEC109 D2356EC2F4325C0FA 31ED7C3397D041306 0D9B9AB2B10D5D23 3836E5725B3463D2C 85547FB51ED4A5368 DB65A5242BA276FE EAF1337C0D89	Asistencia por sistema	870DADC84FDEC109D 2356EC2F4325C0FA31 ED7C3397D0413060D9 B9AB2B10D5D233836E 5725B3463D2C85547F B51ED4A5368DB65A52 42BA276FEEAF1337C0 D89	

Total

33